IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES ...

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO ...

Muerte y/ o daños personales *Morte e/os danos pessoais*
POR PERSONA / POR PESSOA U$S 50.000.= LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO U$S 200.000.=

DAÑOS MATERIALES - *DANOS MATERIALS*
POR TERCERO / POR TERCEIRO U$S 30.000.= LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO U$S 40.000.=

DIRECCIÓN DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
Nombre/*Nome* FPN ASSISTANCE
Dirección/*Endereco* Coronel Vidal Ramos, 01, con. 505/506, Jardim Blumenau, Blumenau – Santa Catarina – Brasil.
TE: 0055 47 3288 7355 / 0055 47 9 9102 8451

PARAGUAY
Nombre/ *Nome* SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Dirección/*Endereco* Papa Juan XXIII 1857, Asunción
TE: 59 5 21 620 8000.

CHILE
Nombre/*Nome* HDI SEGUROS
Dirección/*Endereco* Agustinas 1022 - Ofic. 722
SANTIAGO - TE. 0056-22-7154848

URUGUAY
Nombre/*Nome* BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Dirección/*Endereco* Av. Libertador 1465 - MONTEVIDEO
Teléfono/*Telefone* 0059 -82-9089303
Estando en Uruguay desde su celular *1994
Estando en Uruguay desde nro. fijo 0800 1994

BOLIVIA
Nombre /*Nome* FORTALEZA S.A.
Dirección/*Endereco* Av. Virgen de Cotoca 2080 SANTA CRUZ
BOLIVIA - TE. 0059133-487273

Casa Central
Av. San Martin 1092 5° Piso C.P. M5500AAX - Tel. (0261)4410422 / Fax (0261) 4410430
Seguro Obligatorio de Automotores conforme decreto 1716/08
(reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.383)

EJECUTIVE PASS SRL

Nro.Doc: 30709247545
Número: 459 4.084.519
Vigencia: 18- 6-2022 / 18-12-2022
MER. BENZ SPRINTER515 MIN 4325 19
Motor: 651955W0060684
Chasis: 8AC906657HE126367 Año: 2016
Patente: **AA537RS**
CREDICOOP COOPERATIVO LTD - Cuotas:0
Nº XXX-XXXXX-XXXX2300637278
Asistencia Mecánica las 24 Hs. en Argentina: 0810 666 0302
Paises Limítrofes: (54 - 11) 49770233

EN CASO DE SINIESTRO PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Obtenga los datos del conductor (nombre, dirección, teléfono y registro) del vehiculo (marca, patente, propietario y teléfono) y de los terceros (nombre, direccion y teléfono).
2.- Efectuar la denuncia policial en todos los casos.
3.- No asuma responsabilidades algunas ante terceros.
4.- Siempre denuncie el siniestro dentro de los tres días hábiles en Triunfo Seguros más cercano.

PARA SOLICITAR ASISTENCIA:
Desde Argentina: 0810 666 0302
Desde Países Limítrofes: (54-11) 49770233

COMPROBANTE OBLIGATORIO DE PAGO

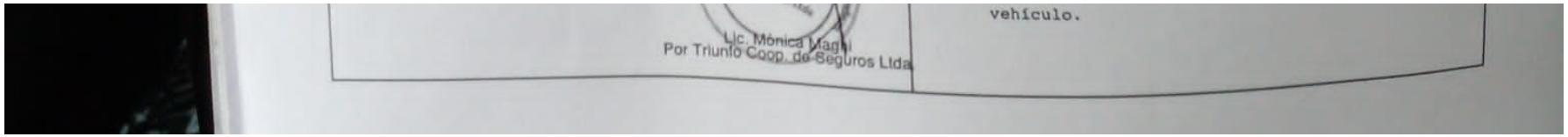
La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

TENGA EN CUENTA EN CASO DE SINIESTRO

* Realizar la denuncia policial.

* Realizar la denuncia dentro de las 48 horas posteriores en las oficinas de Triunfo Seguros habilitadas para las mismas.

- Presentar fotocopia de la licencia de conducir.
- Fotocopia de la tarjeta verde del


Lic. Mónica Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.
vehículo.